

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00628 00

Vista la documental que antecede, el Despacho dispone,

Se acepta la renuncia del poder que presenta la abogada Tatiana Carolina Moya Rojas, como apoderada judicial de la parte actora, es decir, del Banco Pichincha.

Notifíquese (1),

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 49 de fecha 24 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL